



**Ayuntamiento
Las Ventas con Peña Aguilera
(Toledo)**

Marina Araceli Gómez Suberviola, Secretaria del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, (Toledo)

CERTIFICO

.- Que con fecha 02/08/2.022 el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente Decreto que copiado literalmente dice así:

DECRETO

D. LUIS CELESTINO DE LA VEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA (TOLEDO)

ASUNTO: ADJUDICACIÓN PRODER 2.022 PISTA MULTIDEPORTE EN CALLE ZAGALA

Visto el expediente de referencia, una vez presentada la documentación relativa al inicio del expediente.

Vista la Resolución aprobatoria del expediente (Anexo II) remitida por el Grupo de Desarrollo Local Montes de Toledo así como las tres ofertas solicitadas conforme al siguiente detalle:

OFERTA 1: GUERRERO EQUIPAMIENTO S.L. / 9.876,00 € + 2.073,96 IVA: 11.949,96

OFERTA 2: MAGIVER 2.016 S.L. / 10.395,00 € + 2.182,95 IVA € :12.577,95 €

OFERTA 3: MOBILIARIO URBANO SLU / 10.973,00 + 2.304,33 €

Visto lo dispuesto en la Ley 9/2.017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, como órgano de contratación

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar la ejecución del contrato menor de obras de PISTA MULTIDEPORTE en Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo) según memoria técnica valorada



**Ayuntamiento
Las Ventas con Peña Aguilera
(Toledo)**

redactada por el Sr. Arquitecto municipal D. José María Márquez Moreno con un presupuesto total de contrata de por importe de 11.949,46 €, a la mercantil EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS GUERRERO S.L. por el precio de 9.876,00 € + 2.073,96 IVA: 11.949,96 al ser la oferta más ventajosa económicamente.

Segundo: Continuar con la tramitación del expediente que en su caso corresponda y dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Las Ventas con Peña Aguilera, (Toledo), a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí, La Secretaria

Fdo. Luis Celestino de la Vega

Fdo. Marina A. Gómez Suberviola